

Las campañas en favor de los derechos humanos

El Caso de Alfredo Bravo

Guillermo F. Torremare¹

Resumen

Alfredo Bravo fue uno de los fundadores de la CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina). Primero, secretario del interior y luego, su secretario general. Un año después, integró el grupo fundacional de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

En 1977 una noche, mientras dictaba clase, fue secuestrado de la Escuela. Lo llevaron a la Jefatura de Policía de la Prov. de Bs As al mando del general Ramón Camps y del comisario Miguel Etchecolatz, a quien luego reconocería como su torturador.

Inmediatamente hubo un hábeas corpus y una solicitada, pidiendo dónde y cómo estaba. Una nota a Presidencia, firmada por De Nevares, Balbín, Moreau de Justo, Illia, Alfonsín, Fayt y Klimovsky, entre otros, manifestaba gran preocupación por la desaparición de Bravo.

Se inició una intensa campaña internacional por la vida y la libertad de Bravo y a partir de ella el Ministerio del Interior reconoció su situación y se lo declaró “A disposición del Poder Ejecutivo”: estaba detenido en La Plata.

Amnistía Internacional lo adoptó como “preso de conciencia” y realizó una valiosísima campaña mundial, reclamando por su vida y su libertad. La presión de las ongs de derechos humanos internacionales lograron el “blanqueo” de Bravo y diez meses después su libertad vigilada. Le salvaron la vida, una vida consagrada al trabajo en defensa y promoción de los derechos humanos.

¹ Abogado y magíster en derechos humanos (UNLP). Presidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH). - torremaregf@gmail.com

Las campañas en favor de los derechos humanos

El Caso de Alfredo Bravo

1.- Sobre Alfredo Bravo

En 1945, recién cumplidos los 20 años, Alfredo Bravo comenzó a trabajar como maestro de escuela. El año anterior se había afiliado al Partido Socialista, y durante el siguiente cumplió el servicio militar obligatorio.

Mientras ejercía la docencia durante el día, trabajaba de noche como inspector de la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC). Todo ello al tiempo que escribía libretos para programas de radio y televisión.

En 1956, acusado de disidente, fue expulsado del Partido Socialista. A partir de ese momento se dedicó a la actividad gremial docente, integrándose a la Confederación Argentina de Maestros y Profesores (CAMYP), de la cual llegó a ser Secretario General. En 1973 fue uno de los fundadores de la CTERA (Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina), nucleamiento sindical que reunió a los dispersos gremios docentes. Durante sus dos primeros años fue su secretario del interior y luego, hasta 1983, secretario general. Tiempo más tarde recordaría que costó mucho que se aceptara la palabra “trabajadores” en el nombre de la asociación toda vez que la mayoría de las y los docentes, al menos por aquellos años, no se caracterizaban por su conciencia de clase.

El último día de 1974 fue declarado “prescindible” y echado de su principal cargo en el magisterio. Los expulsores no advirtieron que aún le quedaba otra actividad docente en una escuela nocturna para personas adultas, en la que siguió enseñando.

Un año después, ya desatada la represión paraestatal sobre las y los militantes de las organizaciones populares, integró –junto a Alicia Moreau de Justo, Jaime de Nevares, Carlos Gattinoni, José Miguez Bonino, Adolfo Pérez Esquivel, entre muchos otros-, el grupo fundacional de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).

2.- El secuestro y las acciones posteriores

El 8 de setiembre de 1977 por la noche, mientras dictaba clase en la Escuela para Adultos Nro. 6 de la ciudad de Buenos Aires, fue secuestrado por dos personas que se identificaron

como pertenecientes a Coordinación Federal y dijeron llamarse Mario Rossi e Inspector Ortiz.

Un minuto después de que los secuestradores se retiraron de la Escuela con Bravo encañonado, Juan Carlos Giúdice, entonces joven maestro sin militancia política telefoneó a la CTERA informando la novedad. Desde el sindicato, inmediatamente, se difundió la noticia a las agencias de noticias internacionales Associated Press (AP) y France Press (AFP), quienes con rapidez distribuyeron la información a las radios y los diarios de Argentina y el mundo.

Su esposa, Marta Becerini, y su hijo mayor, Daniel Bravo, el día siguiente a su detención presentaron un habeas corpus ante el Juzgado de Sentencia a cargo del doctor Manuel Horacio Larrea. El mismo fue desestimado porque desde el Ministerio del Interior, el Comando I del Ejército y la Policía Federal, informaban desconocer la situación de Bravo. Un día después la familia en pleno publicó una solicitada en el diario La Prensa, pidiendo que se diga dónde y cómo estaba Bravo.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, apenas conoció la noticia del secuestro emitió un comunicado que decía: “La APDH eleva su más alta protesta y su profunda indignación ante este atropello, solicitando una rápida y amplia investigación para dar con el paradero del profesor Bravo y su inmediata libertad, ya que en este caso se trata de resguardar el derecho esencial a la vida.” También dirigió un telegrama al Presidente de la Nación, el que remitió a la sede de la embajada argentina en Washington dado que Videla por esos días visitaba Estados Unidos, e hizo lo propio con la Junta Militar de gobierno, ministros, autoridades militares y la Cruz Roja Internacional.

Una semana después se presentó una nota en la Presidencia de la Nación que manifestaba especial preocupación por la desaparición de Bravo. Estaba firmada por 60 personalidades nacionales, entre ellas, Jaime de Nevares, Ricardo Balbín, Alicia Moreau de Justo, Arturo Illia, Raúl Alfonsín, Carlos Fayt, Oscar Alende, Enrique de Vedia, Rubéns Iscaro, Augusto Conte, José Miguenz Bonino, Eduardo Pimentel, Aldo Etchegoyen, Ricardo Molinas, Alberto Pedroncini, Federico Westerkamp y Gregorio Klimovsky.

Una circunstancia excepcional ayudó para que todos esos pedidos fueran parcialmente receptados. El 9 de septiembre el presidente Jorge Rafael Videla se reunió en la Casa Blanca con su par norteamericano James Carter. Según confirman los documentos desclasificados y entregados al gobierno argentino en 2016 y 2017 por la Secretaría de Estado estadounidense, Carter pidió a Videla una solución para los miles de casos de

desapariciones denunciadas, entre ellas la de Alfredo Bravo y la del periodista y dueño del diario La Opinión, Jacobo Timerman. El dictador argentino prometió a su interlocutor resolver ambas situaciones.

“Hablamos de derechos humanos. Yo sé que las cosas no suelen ser fáciles en ese terreno. Escuché las explicaciones del presidente de los argentinos con mucha atención. Mi país está dispuesto a ayudar a la Argentina para que la próxima Navidad sea una Navidad feliz”, dijo Carter a la prensa luego del encuentro.

Un día después llegaría a la embajada argentina en Washington el telegrama enviado por la APDH dirigido a Videla: “Denunciámosle secuestro con fecha ocho del corriente de nuestro co-presidente Alfredo Bravo. Solicitamos su urgente intervención y ratificamos nuestra afirmación (de los) derechos humanos que el señor presidente sostiene en forma reiterada”. Lo firmaban los co-presidentes Eduardo Pimentel y Augusto Conte, y el co-secretario José Federico Westerkamp.

El 20 de septiembre el Ministerio del Interior informó lacónicamente que el profesor Bravo había aparecido y se encontraba detenido en La Plata a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. Todo parece indicar que la presión internacional había surtido efecto. Luego de aquella información se multiplicaron los pedidos de libertad, tanto por parte de instituciones –encabezadas siempre por todas las entidades gremiales del magisterio– como de destacadas personalidades a título individual. Todas coincidían en reivindicar la figura de Bravo y señalar la falta cargos en su contra.

La difusión internacional de la noticia de la detención del maestro mostró la verdadera cara del gobierno militar. El ministro del Interior, Albano Harguindeguy, intentando disminuir el costo de la situación propuso su salida del país. “Jamás –contestó Bravo-. No tengo por qué irme, no soy culpable de nada.” Como consecuencia de la negativa fue confinado a las celdas de castigo de la Unidad 9 de La Plata, donde se lo alojaba.

3.- La solidaridad internacional

La situación de Alfredo Bravo fue conocida en el exterior, desde donde se realizaron campañas de solidaridad para con él al tiempo que se pedía su inmediata libertad. Decenas de organizaciones se dirigieron con ese reclamo al gobierno argentino, entre ellas: Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Educación, Federación Internacional Sindical de la Enseñanza, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de México, Federación de Maestros de Nicaragua, Federación de Maestros

Canadienses, Parlamentarios Mexicanos, Asociación de Docentes de Noruega, Asociación de Maestros de Dinamarca, Federación de Trabajadores de la Enseñanza del Estado Español, The Educational Institute of Scotland, The Swedish Union of Teachers, New Zealand Educational Institute, Malta Unión of Teachers, CGT de Francia, West Bengal College y University Teacher's Associations, Sindicato de Trabajadores de la Educación y Ciencia de la Unión Soviética, All Bengal Teachers Association, Federación de la Educación Nacional adherida a la CGT de Francia, Syndicat National de L'enseignement Supérieur de Francia, Norsk Lektoriag, Uniao Nacional Dos Trabalhadores Angolanos, Association of Secondary Teachers, Ireland Syndicat Unique et Democratique des Enseignants do Senegal.

El secretario de la Confederación Mundial de los Profesionales de Educación, son sede en Suiza, viajó a Buenos Aires para visitar a Bravo en prisión, lo que pudo conseguir luego de ingentes pedidos al Ministerio del Interior.

Mención especial merece hacerse de la campaña desarrollada por Amnistía Internacional, organización que a principios de 1960 acuñó el término "preso de conciencia" para referirse a la persona que ha sido encarcelado por su raza, religión, color de piel, idioma, orientación sexual o credo, o por sostener cualquier opinión honestamente, siempre que no haya propugnado ni practicado la violencia.

Desde sus comienzos, a iniciativa del abogado inglés Peter Benenson y de un pequeño grupo de escritores, académicos y abogados, esa organización tuvo el objetivo de identificar a prisioneros de conciencia en todo el mundo y hacer campaña por su liberación. Con ese propósito ha presionado a los gobiernos para que liberen a las personas consideradas prisioneros de conciencia. Una de las formas de presión consistió en solicitar a sus adherentes y público en general el envío de cartas y telegramas a las autoridades responsables del encarcelamiento de los prisioneros de conciencia, pidiendo por éstos.

El Boletín 21, de diciembre 1977, lanzó la campaña por los "Prisioneros del Mes", en cuyo encabezamiento afirmó: "Los casos de represión por motivos políticos, sociales o religiosos señalados en estas campañas llevan la marca común de violaciones de derechos humanos fundamentales. Se recuerda a quienes decidan tomar parte en la campaña en favor de estos presos que sus mensajes deben ser enviados rápidamente y solo a las personas indicadas o a las respectivas representaciones diplomáticas. Es muy importante, para realmente beneficiar al preso, que los mensajes a las autoridades sean respetuosos y no sectarios."

En la nómina se incluía a la señorita Sugijah, también conocida como Sukijah, de Indonesia, encarcelada desde 1965, cuando solo tenía 13 años de edad; a Sergei Adamovich Kovalydv, preso en Lituania, Unión Soviética, desde 1974, por firmar peticiones por la libertad de prisioneros de conciencia en todo el mundo; A Chin-hai Yang, condenado en 1976 por el delito de sedición en Formosa, República Popular China; y a Alfredo Bravo, de Argentina.

Sobre Bravo informaba:

“Alfredo BRAVO, presidente adjunto de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la Argentina, y miembro activo de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA), fue sacado del colegio donde trabajaba, el 8 de septiembre, por dos hombres que alegaron ser policías. Al principio las autoridades negaron que estuviera detenido. Recién el 20 de septiembre el Ministro del Interior de la República Argentina, General Albano Harguindeguy, reconoció el hecho de que el Profesor Bravo estaba detenido a disposición del Poder Ejecutivo en la ciudad de La Plata, a unos 60 kilómetros de la capital. El reconocimiento oficial de la detención del Profesor Bravo se debió sin duda a la campana internacional montada a su favor.”

“La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos en la Argentina se constituyó hace poco más de un año y cuenta entre sus asociados a muchos de los principales miembros de la iglesia y juristas. Varios de los principales miembros de la organización han sido detenidos o han desaparecido. Mauricio López, profesor universitario en la Facultad de Teología en Buenos Aires y ex empleado del Concejo Mundial de Iglesias, desapareció en diciembre de 1976. Adolfo Pérez Esquivel, coordinador del Servicio por la Justicia y la Paz en América Latina, fue arrestado el 4 de abril. Recién se reconoció que estaba bajo custodia oficial después que amigos y familiares habían efectuado persistentes averiguaciones y después que se presentara un recurso de habeas corpus a su favor.”

“No está claro si el motivo de la detención del Profesor Alfredo Bravo fue su trabajo por los derechos humanos o sus actividades sindicales. A partir del golpe militar en la Argentina, los dirigentes gremiales frecuentemente han sido blanco de represión por parte de las fuerzas de seguridad.”

“Amnistía Internacional entró en acción inmediatamente de enterarse del arresto del Profesor Bravo y fue adoptado como prisionero de conciencia en noviembre. Se cree que actualmente está detenido en la cárcel de La Plata.”

“Se ruega enviar cartas, cortésmente redactadas, solicitando se ponga en libertad al Profesor Alfredo Bravo, a: Sr Presidente de la República Argentina, General Jorge Rafael Videla, Casa de Gobierno, Buenos Aires, Argentina.”

Es difícil contestar la duda planteada por Amnistía en torno al motivo de la detención. Desde el primer momento del gobierno dictatorial se persiguió a dirigentes gremiales, y la CTERA –de la cual Bravo era titular desde 1975- fue un blanco inmediato. Isauro Arancibia, uno de sus principales dirigentes, fue asesinado en Tucumán el mismo día del golpe al tiempo que el cordobés Eduardo Requena y la jujeña Marina Vilte –también dirigentes de ese sindicato- lo fueron en los meses posteriores. Si bien ello podía hacer presumir una respuesta, la propia víctima dirá años más tarde “Creo que me eligieron por luchar por los derechos humanos toda mi vida”.

4.- La libertad vigilada

La presión desarrollada por las diferentes organizaciones gremiales aquí citadas, sumadas a la intensa campaña nacional encabezada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, logró que en un primer momento se lograra la aparición de Bravo y su puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, y más tarde, ya con la decidida intervención de Amnistía Internacional, su libertad vigilada.

Al cumplirse seis meses del secuestro se desarrolló una conferencia de prensa convocada por Marta Becerini de Bravo y la APDH. De la misma participó quien luego sería presidente de la Nación, Raúl Alfonsín, el que señaló que “por su importancia, el caso Bravo es un serio problema nacional”. En la ocasión, Alicia Moreau de Justo felicitó la valentía de la esposa del detenido diciendo “Que la Argentina recuerde alguna vez que la mujer se ha elevado, no solo a cursar la carrera naval en medio de la sierra sino abriendo a puñetazos las puertas de las prisiones.”

Finalmente, el 3 de junio de 1978, Videla firmó el decreto 1219 que ordenaba la “libertad vigilada” de Bravo, régimen en el que unos días más tarde también se incluiría a Adolfo Pérez Esquivel.

5.- Dos opiniones calificadas sobre la solidaridad internacional

Amnistía Internacional produjo el primer gran informe sobre la violación a los derechos humanos por la dictadura que gobernaba desde el 24 de marzo de aquel año. Patricia Feenney, investigadora de la organización, quien llegó al país en noviembre de 1976 para

participar de ese trabajo, en una exposición realizadas en el Seminario “CELS. 20 años de historia”, llevado a cabo en diciembre de 1999, recordó: “1976 y 1977 fueron años traumáticos para los diplomáticos argentinos. Fueron llamados para que explicaran a los Ministerios de Relaciones Exteriores extranjeros por qué estaban sucediendo la tortura y los secuestros. La efectividad de las campañas de Amnistía y de los otros grupos de solidaridad similares en Francia, Italia, Alemania, Suecia, España, América del Norte tuvieron claras repercusiones. Sin embargo, en aquellos tiempos no éramos conscientes del impacto que estaban produciendo las cartas, faxes, visitas de primeros ministros y de oficiales de gobierno. Un informe interno de la Cancillería Argentina en 1977 captura el clima en el que vivían: ‘...Comenzó con preguntas diplomáticas con mucho tacto, luego creció en alcance e intensidad y se transformó en una campaña agresiva y abierta en contra de nuestro país y su gobierno.’ Los diplomáticos también se quejaron de que no podían ofrecer información a los pedidos de los gobiernos británicos, franceses, suecos, por falta de flujo de información de la Junta y sus instituciones. Pero la idea de la Junta era demorar. La meta era retrasar las críticas de las supuestas violaciones a los derechos humanos para ganar tiempo y permitir la suficiente libertad de movimiento para terminar con la lucha contra la subversión. (...) La solidaridad internacional fue recompensada. Argentina fue puesta en la lista de países que ameritaban investigación. Durante la mayor parte de este período -a pesar de los mejores esfuerzos de 92 diplomáticos argentinos- como consecuencia de la misión de Amnistía y de su informe, la Junta tuvo que desarrollar una campaña sin par contra Amnistía. Algunos de mis colegas en ese tiempo argumentaban que era contraproducente. Durante toda esta época las comunicaciones a la ONU de parte de Amnistía nunca recibieron una respuesta de la Junta.”

La investigadora también relató los obstáculos puestos a su trabajo: “Lamento decir que la comunidad británica en la Argentina, con la importante excepción del Buenos Aires Herald, no se interesó en la suerte de los reprimidos. Las puertas de las embajadas fueron cerradas. La madre de un periodista desaparecido, con doble nacionalidad, nos dijo ‘nunca fui a la Embajada Británica, el Herald era la embajada de todos los que habíamos perdido un hijo o una hija’. La posición británica era ambigua, si no hipócrita. En realidad, existía mucha hostilidad entre el Foreign Office y el gobierno peronista anterior. Para ellos, el golpe resultaba algo alentador. Las embajadas vieron a los desaparecidos como terroristas y tácitamente apoyaban los métodos utilizados por el gobierno militar.” (...) “Martínez de Hoz les cayó bien a los comerciantes británicos. Era notorio que, a pesar de la

preocupación británica por defender las Islas Malvinas, durante este tiempo vendieron armamentos a los militares argentinos, sobre todo a la Armada.”

Eduardo Luis Duhalde, quien sería Secretario de Derechos Humanos entre 2003 y 2012, en su contribución para el mismo Seminario organizado por el Centro de Estudios Sociales y Legales, dijo: “... quiero rendir homenaje a aquellas primeras misiones internacionales que acudieron a nuestro país en 1976 y que tuve el privilegio de entrevistar aquí, antes de mi salida hacia el exilio: las del Movimiento Internacional de Juristas Católicos, de la Federación Internacional de Derechos del Hombre y Amnistía Internacional, con integrantes de la valía de Louis Joinet, Tomás de la Quadra Salcedo y especialmente Patricia Feenney a quien tanto debemos los argentinos por su incansable tarea en aquellos tiempos. Estas primeras visitas internacionales no lograron detener el accionar criminal de la noche y niebla argentina. Pero sirvieron para dar credibilidad a las denuncias que se efectuaban dentro y fuera del país, y crear la conciencia de lo que estaba sucediendo en la Argentina, tratando de desenmascarar a la dictadura y ejercer la presión necesaria para poner fin a esa cruel masacre. Tal vez por el cerco del silencio de la dictadura y la falta de difusión masiva de aquella solidaridad internacional existe en muchos la idea de que dicha respuesta fue lenta. Sin embargo, basta leer el libro de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) que editáramos en Madrid en enero de 1977 bajo el título: ‘Argentina: proceso al genocidio’. Allí se puede constatar que para ese entonces ya habían manifestado su preocupación e inquietud por lo que se vislumbraba que sucedía en nuestro país, entre otros, el papa Paulo VI, la Sub-Comisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado para los Refugiados, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, el Parlamento Europeo, la Central Latinoamericana de Trabajadores, la Organización Internacional de Periodistas, la Internacional Socialista, el Trade Unions Congress, el Sub-Comité de Relaciones Internacionales de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de Norteamérica, el Instituto Católico de Relaciones Internacionales, la Federación Internacional de Juristas Demócratas, la Comisión Internacional de Juristas, políticos europeos como Francois Mitterrand, Olof Palme, Bruno Kreisky, Anker Jorgensen, Mario Soares, Pablo Castellano, entre otros, junto al Gobierno de México y un cúmulo de personalidades latinoamericanas, figuras científicas y culturales, organizaciones religiosas de distintos credos como el Consejo Mundial de Iglesias, numerosos sindicatos y centrales obreras de diversos países. Y esta es una mera lista enunciativa.” (...) “Aquella acción internacional

tuvo su punto de mayor individualización con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en septiembre de 1979 y su informe posterior. Pero este fue un largo camino, abonado por los esfuerzos múltiples de la solidaridad internacional. Se completaba así el cerco y la deslegitimación internacional de la dictadura argentina, y aumentaban los espacios posibles de la resistencia interior. Allí reside en buena medida el origen de la demencial huida de la dictadura, con la guerra de Malvinas y su ocaso en el poder ilegítimo del Estado. Faltaría a la verdad si omitiera decir que, pese a esa enorme actividad de la solidaridad internacional, nunca hubo una condena expresa de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. La Argentina no fue incluida en la agenda como uno de los países donde en forma grave y sistemática se violaban los derechos humanos, ni obtuvo un relator especial (tratamiento que quedó enmarañado en medio del procedimiento establecido por la resolución 1503). Ello se debió a la acción protectora que los países socialistas, con la URSS a la cabeza, prestaron a la dictadura argentina, poniendo por encima de los derechos humanos los términos del intercambio comercial. Contaron para ello con la colaboración del grupo de países de la región latinoamericana, cuyos gobiernos eran tan ilegítimos como la junta militar argentina. Pese a ello, nadie ignora que el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas y la génesis de la Convención contra este tipo de crimen de lesa humanidad fueron sostenidos por las acciones entabladas en el caso argentino y abonados con la sangre y el sufrimiento de nuestros hermanos desaparecidos.” (...) “Como conclusión de todo ello quiero decir: a) La solidaridad internacional, basada en la supremacía de los derechos humanos y en la necesidad de una justicia universal, aparece como instrumento imprescindible en la lucha por la vigencia del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en cada país. b) En este sentido, la organización de las visitas internacionales reviste fundamental importancia. Su éxito depende de su prolija organización y del acopio de denuncias e información anterior con que cuenten sus integrantes previamente a la constatación in situ. Su influencia no concluye con la misión en sí misma, ya que su efecto posterior es multiplicador y amplía el campo de la protección. c) Que la sistematización y la publicidad de las denuncias desde el seno de los propios países son el sustento de la acción internacional, y sin ellas ésta carece de basamento. d) Que los exiliados son una correa de transmisión imprescindible y representan la posibilidad de dar continuidad y permanencia a aquellas denuncias. e) Que los mecanismos de protección de los derechos humanos supranacionales -complejos y lentos- requieren del impulso de las ONGs internacionales, cuya importancia creciente

suple y dinamiza aquellos pesados mecanismos, y contribuye a crear los nuevos derechos.”

6.- La denuncia de Bravo

La Comisión Provincial por la Memoria (provincia de Buenos Aires) en 2020 dio a conocer documentos exclusivos de la última desclasificación de archivos del FBI, la CIA y el Departamento de Estado sobre la dictadura argentina. Uno de ellos es el memorándum que resume la denuncia que Bravo realizó el 10 de julio de 1978, pocos días después de salir de prisión, en la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires.

El funcionario de la Embajada que escribe el documento comienza diciendo: “Bravo fue retenido durante diez días en varios centros de detención. Durante ese tiempo lo tuvieron permanentemente encapuchado, desnudo, y le negaron comida y agua. La lista de las torturas que experimentó y presenció se lee como una guía al castigo cruel e inusual.”

En el transcurso de la denuncia Bravo relata pormenorizadamente los tormentos padecidos a lo largo de once jornadas consecutivas –picana eléctrica, golpizas, quemaduras, submarino, simulacros de fusilamiento, entre muchos otros-, al cabo de las cuales sería legalizada su detención y enviado al penal de La Plata, donde permaneció diez meses.

En principio los interrogatorios se enfocaban sobre su actividad sindical, pero a poco de comenzar mencionó a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y ese –según su propia evaluación- fue un gran error, porque la Asamblea se convirtió en el tema constante de los interrogatorios siguientes. En un primer momento los interrogadores pedían saber cómo se financiaba la actividad de la Asamblea Permanente, cuáles eran sus contactos internacionales y cómo hacían para sacar información fuera del país. En una segunda etapa las preguntas iban dirigidas a quienes eran los miembros de la APDH. Buscaban averiguar sobre Augusto Conte, Emilio Mignone, el Obispo Metodista Míguez Bonino, los Sacerdotes del Tercer Mundo, y también sobre una buena cantidad de pintores, escultores y escritores que habían firmado petitorios de la Asamblea Permanente, Julio Cortázar entre ellos.

Bravo contó en la Embajada que dio solo la información que ya era de público conocimiento. Y también que su reticencia no era inadvertida para los torturadores y por ello fue llevado a un cuarto, le dijeron que cerrara los ojos y no los abriera hasta que se lo ordenaran. Cuando esto sucedió estuvo frente a una escena de infierno: una mujer

encadenada a la pared en posición de crucifixión, otra a la que le habían quemado horriblemente las manos y lloraba tirada sobre una mesa, otra que estaba sentada en una banqueta pequeña con las manos atadas a través de sus piernas a un gancho en el suelo. Le dijeron: “mirá bien, vos sos candidato para esto, si no nos decís la verdadera filiación política de la gente de la Asamblea”.

Bravo, que insistió en su desconocimiento sobre lo que se le preguntaba, relató en la Embajada su táctica para responder: “Se trataba de negar toda información posible a los interrogadores y proveer únicamente la información que ya era de conocimiento público. En ese momento pensé que si respondía una pregunta afirmativamente me vería forzado a responder la próxima pregunta y que bajo tortura mis captores podrían obligarme a decir cualquier cosa que ellos quisieran.” Esa inteligente fortaleza salvó muchas vidas.

Los interrogatorios bajo tormentos se sucedieron, agregando nuevos nombres al listado de personas sobre las que se le preguntaba –Raúl Aragón y Jorge Pascale, del Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos- entre otros. El décimo día se le permitió bañarse y lo trasladaron a un edificio policial. Allí se lo interrogó formalmente, como si la suya fuera una detención legal. El interrogador era Miguel Etchecolatz. Nada costó a Bravo reconocer que esa voz era la misma que le preguntaba en las sesiones de tortura.

El documento ahora desclasificado señala que Bravo fue llevado ante el Coronel Ramón Camps, jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Este le dijo “estás complicado” y lo amenazó con matarlo si hablaba acerca de lo que le había pasado. Inmediatamente después lo pusieron en una celda con una soga atada como una horca, colgando de una tubería. Al pasar, Bravo contó que Camps tenía una pequeña bandera nazi debajo del vidrio de su escritorio.

Al culminar su exposición en la Embajada, dijo que deseaba que el informe de sus experiencias fuera enviado al Secretario de Estado Cyrus Vance y a la señora Patricia Derian, que la información circulara ampliamente por las organizaciones internacionales, los grupos de Derechos Humanos y los gobiernos interesados en el tema.

Sobre el final del documento ahora desclasificado lucen los comentarios de los funcionarios norteamericanos que recibieron la declaración: “Se necesita únicamente una reunión con Bravo para reconocer que es un hombre con una convicción excepcional por lo que está haciendo. (...) Nos quedamos asombrados con el informe de Bravo en el que él mismo indica cómo soportó los interrogatorios brutales, negando una parte sustancial de información a sus interrogadores, que él sabía que era verdadera. Nosotros no sabemos qué hacer con esto, sólo podemos decir que Bravo debe ser un hombre extraordinario.”

Las torturas le dejaron secuelas físicas de las que jamás se recuperó. Ello no le impidió mantener una intensa militancia. Volvió a trabajar a la escuela y continuó presidiendo APDH. Lideró el socialismo democrático y fue dos veces diputado nacional. Desde su banca promovió y defendió las mejores causas. Falleció el 26 de mayo de 2003 a los 78 años.

Bibliografía

Amnistía Internacional. Boletín 21, de diciembre 1977, *Campaña por los “Prisioneros del Mes”*.

Amnistía Internacional. *Noviembre de 1976. Una misión en busca de la verdad*. Investigación a cargo de Daniel Gutman. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2015.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. *¿Por qué el profesor Alfredo Pedro Bravo sigue detenido?*, sin fecha de publicación.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. *Documento de Archivo “Secuestro Bravo”*, sin fecha.

Centro de Estudios Legales y Sociales. *Memoria, Verdad y Justicia: Las estrategias durante la dictadura y los desafíos desde la transición hasta el presente*. Selección de las disertaciones/presentaciones/exposiciones realizadas en el Seminario “CELS. 20 años de historia” 1 al 3 de diciembre de 1999, Buenos Aires.

Rosemberg, Jaime. *Un maestro socialista: vida, pasiones y legado de Alfredo Bravo*. Homo Sapiens Ediciones, Rosario, 2018.

<https://www.comisionporlamemoria.org/project/el-dia-que-alfredo-bravo-narro-en-la-embajada-el-horror-de-los-centros-clandestinos-de-tortura/>